



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DOÑA ANA M<sup>a</sup> OLIVERA LAGOA  
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventor:** DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27.01.12.

Con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7) no se aprueba el acta de la sesión anterior. Vota a favor el Grupo Popular (7).



**ASUNTO SEGUNDO.-RATIFICACIÓN APROBACIÓN CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA AÑO 2012.**

El Sr. Alcalde expone que el número de contratados para este servicio es de 18 y 27 el número de asistidos. El importe de la subvención es de 140.000 euros más 35.000 que aporta el Ayuntamiento. El Portavoz de I.U. pregunta cuál es la retribución por hora de trabajo y como queda tras la modificación presupuestaria. D. Miguel Serrano, Portavoz del P.P. responde que la cantidad establecida es de 7,22 €/hora, tras la modificación, 10 €/hora aproximadamente. El Sr. Alcalde interviene para decir que la aportación es igual a la del año pasado con el fin de incrementar los bajos salarios de estos trabajadores. Se respetará esa modificación. El Grupo Socialista manifiesta que va a aprobar este punto pues viene de la legislatura anterior.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la ratificación de la aprobación del convenio referido, el cual fue aprobado en sesión de la J.G.L. de fecha 07.02.12.

**ASUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.**

El Sr. Alcalde comienza este punto diciendo que el tema ya ha sido tratado en varias ocasiones y que el acuerdo ya estaba casi tomado tras la deliberación en anterior sesión plenaria. El Portavoz de I.U. lee las modificaciones que se pretenden añadir al texto de la Ordenanza. Con ello este grupo considera que disminuirán los ingresos en principio pero se incrementará el número de personas que asistan a los mismos. Estará compensada esa disminución. El Sr. Alcalde manifiesta que habrá que tenerlo en cuenta en la confección del Presupuesto.

El Grupo Socialista vota en contra de la modificación de la Ordenanza Fiscal esperando – palabras textuales- sea la última vez que se trae al Pleno. Aunque manifiesta sus dudas pues el Concejal de Deportes dijo que se traería otra vez con nuevas modificaciones. El Sr. Alcalde recuerda al Portavoz del PSOE que fue su grupo quien no tenía en regla esta Ordenanza. D. Miguel Serrano añade que aquí no entran cursos de la AUPEX, los financiados por Diputación y entidades privadas. Tampoco los cursos específicos de corta duración, añade y finaliza el Sr. Alcalde.

Se aprueba este punto, añadiendo las aportaciones de I.U. y lo ya propuesto en anterior sesión plenaria, con los votos a favor de I.U. (3) y P.P. (7). En contra el PSOE (7).

La Ordenanza pasa a tener la siguiente nueva redacción:

**ORDENANZA FISCAL Nº 9 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL Y DE LA TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN LA LIGA DE FÚTBOL SALA**

**Artículo 1º.- CONCEPTO.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106de la Ley 7/85, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20.4.v) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Entidad Local establece la “TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZAS



ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL", cuyo hecho imponible es la recepción de dichos servicios.

Asimismo, se establece la "TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN LA LIGA DE FÚTBOL SALA", cuyo hecho imponible está constituido los servicios administrativos, deportivos y de cualquier otra índole necesarios para que los equipos de la liga local de Fútbol Sala se inscriban en la misma. Se hace constar en esta ordenanza, a pesar de no tener naturaleza tributaria, que la fianza por equipo y con cargo a la cual resultarían imputables los gastos resultantes de la reposición de material de las instalaciones deportivas como consecuencia de su deterioro anormal, asciende a 60 euros por equipo, cantidad que se les devolverá al final de la temporada en caso de que no sea necesaria la ejecución de la misma.

La prestación pecuniaria que se satisfaga por este concepto tiene la consideración de tasa, porque la actividad administrativa correspondiente si bien es de solicitud o recepción voluntaria, no es prestada en esta localidad por el sector privado, todo ello a tenor de lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **Artículo 2º.- SUJETOS PASIVOS.**

Son sujetos pasivos de la Tasa regulada en esta Ordenanzas quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por esta Entidad Local, a que se refiere el artículo anterior.

#### **Artículo 3º.- CUOTA.**

La presente tasa se exigirá de acuerdo con la tarifa que figura en el correspondiente anexo.

#### **Artículo 4º.- DEVENGO.**

El devengo de la tasa regulada en esta Ordenanza se produce por la solicitud de matriculación en las Escuelas Municipales, o por la solicitud de inscripción en la liga, en cada caso.

#### **Artículo 5º.- BONIFICACIONES.**

Se establece una bonificación del 50% del importe mensual de la tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes, en la modalidad de música para aquellos alumnos que formen parte de la banda de música "La Filarmónica de Olivenza" La banda de música facilitará por curso, la relación de alumnos que también formen parte de la Escuela de Música. Queda derogado el acuerdo plenario de fecha 07.12.05 de subvención de alumnos de la Escuela de Música en virtud del convenio suscrito con la Banda de Música La Filarmónica.

Las tasas reguladas en esta ordenanza podrán ser subvencionadas total o parcialmente en función de las posibilidades económicas municipales con el fin de fomentar la práctica deportiva y cultural.

### **ANEXO I ESCUELA DE MÚSICA**

- Matrícula (Por cada usuario y temporada): 11,00 €

Adicionalmente, por cada mes:

- Curso de lenguaje musical únicamente: 10 €
- Curso de un Instrumento únicamente: 13 €
- Cursos de lenguaje musical e instrumento: 19 €
- Cursos de lenguaje musical, instrumento y coro: 25 €



- Cursos de lenguaje musical y coro: 13 €
- Cursos de lenguaje musical y dos instrumentos: 28 €
- Cursos de lenguaje musical, dos instrumentos y coro: 34 €
- Cursos de dos instrumentos: 26 €

### **UNIVERSIDAD POPULAR**

- Con carácter general, la cuota mensual de un curso de la UPO será proporcional a la cantidad de horas semanales de clase o fracción, con la siguiente fórmula:

*Cuota mensual= 3,50\*(horas de clase semanales o fracción) euros*

- Determinados cursos podrán ser impartidos de forma gratuita. Otros cursos podrán tener un coste inferior a la norma general en caso de especial interés cultural o social. Así mismo en caso de que los usuarios formen parte de familias en las que los miembros principales que la sostienen se encuentren en situación de desempleo, estos cursos se impartirán sin coste para ellos. Todo ello será revisado por los Servicios Sociales.

-Los materiales relacionados como apuntes serán remitidos vía correo electrónico o en pendrive a los usuarios, para que estos puedan hacer el uso libre de ellos. Así mismo el usuario en el resto de curso, salvo excepciones puntuales, solamente abonará el material que utilice en la realización del curso, y no aquel material que tras la finalización de dicho curso quede en propiedad de este Ayuntamiento.

- Cineclub: 1€
- Cursos intensivos no permanentes de fin de semana: entre 15 y 30 € según su complejidad.

### **CLASES DEPORTIVAS**

- Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para alumnos de 16 años y menores: 5 €.
- Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para mayores de 16 años (2 días en semana): 6 €.
- Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para mayores de 16 años (3 días en semana): 9 €.
- Orientación deportiva para gimnasio de musculación: 15 €.
- Curso de 10 días de natación adultos en piscina descubierta (mayores de 16 años): 12 €

### **ANEXO II**

INSCRIPCIÓN EN LA LIGA LOCAL DE FÚTBOL SALA: 35 euros

### **ASUNTO CUARTO.- INFORMES ALCALDÍA.**

1.- El día 2 de Febrero, se presentó el Proyecto Turístico Parque Natural de Alqueva, por el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, acto celebrado en el Convento.



- 2.- El mismo día 2 de Febrero, se inauguró la Glorieta situada en el PK. EX -107, asistiendo al acto el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, y la Directora General de Infraestructura.
- 3.- El día 3 de Febrero, en el Salón de Plenos se llevó a cabo la firma del convenio realizado entre Aprosuba 14 y el Ayuntamiento.
- 4.- El día 3 de Febrero se llevó a cabo la inauguración de Exposición Fotográfica Colectiva “Venus” en el Museo Etnográfico Extremeño González Santana.
- 5.- El mismo día, 3 de Febrero, se presento los Carteles de la Feria Taurina de Marzo en el Hotel Palacio Arteaga de Olivenza, contando con la presencia de los Consejeros de Administración Pública y Agricultura.
- 6.- El día 8 de Febrero, reunión en la Dirección General de Deportes, Mérida.
- 7.- El día 9 de Febrero, visita al embarcadero de Villarreal junto con la Directora General de Turismo y el Diputado del Área de Desarrollo Rural.
- 8.- El mismo día, 9 de Febrero, celebración de Junta de Seguridad Local, presidida por el Delegado del Gobierno D. Alejandro Ramírez del Molino, para tratar diversos asuntos relacionados con la seguridad, es especial durante la celebración de VII Feria Ibérica del Toro.
- 9.- El día 16 de Febrero, reunión en Mérida en la Dirección General de Trabajo.
- 10.- Del 17 al 19 de Febrero se han desarrollado los Carnavales en Olivenza.
- 11.- El día 23 de Febrero, se realizaron unas Jornadas Técnicas de Turismo Accesible organizadas por Aderco en el Hotel Heredero de la localidad, denominadas Ruta Sin Barrera + Un turismo para todos, Inauguradas por la Directora General de Turismo D<sup>a</sup>. Elisa Cruz Parejo.
- 12.- El día 24 de Febrero, se ha realizado el III Desayuno Cultural en el Restaurante Casa Maila.
- 13.- Escrito de Alvaro García, Oliventino que tuvo que abandonar su tierra durante la posguerra civil y dirigirse a Cataluña, en el que presenta su agradecimiento a toda la Corporación por el apoyo a su candidatura a la ONG Ateneu del Món al Instituto de los Derechos Humanos de Cataluña, órgano que le ha concedido el galardón del premio de la Solidaridad 2011.

#### **ASUNTO QUINTO.- ESCRITOS VARIOS.**

#### **MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES:**

#### **5.1) MOCIÓN PSOE CONMEMORACIÓN DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

La moción presentada es del siguiente tenor literal:

*“Conmemoramos un año más el 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres. Un día lleno de reivindicaciones, de esperanzas, y sobre todo de futuro. Siempre es un día importante, pero este año significa aún más porque tenemos que tomar la decisión, las mujeres y los hombres de nuestro país de avanzar o retroceder.*”



*Sí, porque la alternativa a la actual situación es retroceder, ni siquiera sería estancarnos.*

*Hemos dejado atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal.*

*Hoy contamos con una ley integral contra la violencia de género que nos permite contar con más instrumentos y más recursos contra la lacra intolerable del machismo criminal.*

*Y contamos con una Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que significa el reconocimiento del derecho de las mujeres a compartir en equilibrio con los hombres, todas y cada una de las facetas de la vida social, política y familiar.*

*Hemos abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Derechos conquistados, que no pueden arrebatarlos.*

*Aunque todavía se ejercen constantes discriminaciones y abusos, desde el PSOE seguiremos trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente, con la garantía de protección de los poderes públicos, y para que puedan iniciar cualquier carrera profesional, emprender cualquier proyecto personal, sabiendo que habrá menos obstáculos, que los techos de cristal ya no son irrompibles.*

*Juntos podremos consolidar estos derechos y abrir nuevos caminos que aunque, difíciles, harán que nuestra sociedad sea ejemplar en respeto a los valores constitucionales y en la profundización de la democracia.*

*Estamos viviendo, la pura y simple marcha atrás en derechos y libertades, el freno a cualquier atisbo de progreso ante el que las mujeres siempre se llevan la peor parte.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los **SIGUIENTES ACUERDOS**:*

***Contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres a través de los siguientes compromisos:***

*1.- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.*

*2.- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.*

*3.- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.*

*4.- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.*

***En la lucha contra la violencia de género, este Ayuntamiento se compromete a:***



- 1.- Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.
- 2.- Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- 3.-Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- 4.- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la Junta de Extremadura, dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.

Defiende la moción la Concejala del PSOE D<sup>a</sup> Francisca Sánchez: Tras la lectura y explicación de la misma, hace hincapié en que desde Olivenza también se puede avanzar en este aspecto. Cree que si I.U. ha presentado otra moción, tratando el mismo tema, podrían ambas refundirse. I.U. no acepta la invitación y defenderá la suya. Continúa el Portavoz D. Luis Núñez diciendo que como en su día respondía el grupo socialista a las propuestas de I.U, ahora es el PSOE el que “llega demasiado tarde”. Muchas de las peticiones incluidas en esta moción ya están aprobadas gracias a la labor de I.U. Se aprobaron propuestas, en el mismo sentido, estando el PSOE en el gobierno local. Ahora quieren actuar en Olivenza, algo que ya solicitó en su momento I.U; si hoy se trae de nuevo esta petición es porque no se hicieron bien las cosas en su momento. Es la realidad de Olivenza, I.U. no vive en el pasado como ha apuntado la Concejala D<sup>a</sup> Francisca Sánchez. Vemos bien esta moción – continúa el Portavoz de I.U.- y vamos a votar favorablemente, pero lo que en ella se contiene lo dijimos y solicitamos en su día y no hicieron nada – refiriéndose al Grupo Socialista- al respecto. D. Miguel Serrano, Portavoz del P.P. apunta que la moción que debatimos sólo se refiere a la violencia de género, no al Día de la Mujer, son fechas distintas, y por otro lado, trata temas de competencia estatal. Como estos puntos no van a ser modificados no podemos aprobarla, pese a estar de acuerdo en alguno de ellos y otros ya se han llevado, o se están llevando, a cabo. Cierra D<sup>a</sup> Francisca Sánchez indicando directamente al Portavoz de I.U, que antes estaba donde estaba (grupo de gobierno municipal) y hoy está aquí (oposición). Y desde aquí, ahora, seguimos trabajando. Reconoce que no todo lo hacíamos bien, pero cree que tampoco, tan mal. “Seguiremos instando al gobierno a que mejore”. Con respecto a lo expuesto por D. Miguel por el contenido más de Administración Estatal que Local, le comunica que la moción es a nivel estatal y así la envían para su presentación al Pleno.

Se aprueba con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (7). En contra el P.P (7).

## **5.2) MOCION PSOE REAL DECRETO ENERGÍA RENOVABLES.**

Vista la siguiente moción presentada por el PSOE:

*“Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.*

*La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones a las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.*

*Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.*



*Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.*

*Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.*

*Contamos en Olivenza con una Planta Termosolar que ha traído riqueza al territorio de la que se están beneficiando sobretodo, las/os trabajadoras/es, los negocios hosteleros, comercio etc., ingresó en las arcas municipales casi seis millones de Euros y porque consideramos que las renovables son una buena inyección tanto económica como de empleo para la región y al mismo tiempo energía limpia*

*Por todo ello el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA presenta la siguiente **MOCION** para su consideración y aceptación en el Pleno de los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).*
- 2. Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.*

Defiende la misma D. José Serrano que estima que con estas nuevas medidas se va a apuntillar a este sector de las energías renovables. I.U. pregunta cuáles son las razones por las que se dictó el Decreto y si el segundo proyecto de termosolar sigue adelante. D. Bernardino le sugiere al Portavoz de I.U. que se dirija a Rajoy, a nivel nacional. “Este es un proyecto del Gobierno de España, no del P.P.” Ya se sabe lo que ha dicho el Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura al respecto: Lo está intentando defender. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que en este tema puede haber novedades y nos pueden dar, próximamente, una alegría. En relación a la segunda fase de la termosolar el Sr. Presidente cree que el problema está en la financiación, que no la tienen. Este proyecto cumplía todos los requisitos, pero será el gobierno de España quien deba decidir. El Portavoz de I.U. responde al Sr. Alcalde diciendo que P.P. y Gobierno quizás no sea la misma cosa... pero se asemejan muchísimo. Por otro lado – continúa el Portavoz de I.U.- la segunda fase no se va a hacer, lamentablemente el Sr. Alcalde sabe que es así. Y es por el Decreto dictado por su partido. Se queja que no se le escuchó en su momento cuando solicitaron formación en materia de renovables para los trabajadores de Olivenza... y hoy los puestos de trabajo ocupados por vecinos de Olivenza no llegan al 10% del total.

Inicia el Portavoz de I.U, seguidamente, una exposición histórica sobre cuál ha sido la política medioambiental realizada por el Ayuntamiento en estos últimos años, gobernando el PSOE, y cree que no ha sido la más adecuada (por ejemplo, en zonas especialmente protegidas se





modifica la calificación de los terrenos). También interviene el Sr. Alcalde en el debate sobre política ambiental y aporta datos de la contratación de trabajadores oliventinos en la termosolar: del 8% en junio de 2011 al 40% actual. Para ello fue al Sexpe, preguntó por la formación que tenían los trabajadores, procuró que todas las empresas locales mandaran sus datos a través también del Sexpe. Ya se están preparando cursos de formación a ver si se puede llegar a una contratación de trabajadores oliventinos del 100%. Se le ha pedido a Acciona que nos indique los requisitos necesarios para las tareas de mantenimiento. Los cursos de formación también se hicieron en su momento, pero que a los trabajadores oliventinos se les contrate, o no, es cosa de la Empresa, no del Alcalde. En cuanto a esos terrenos de alta productividad agraria no tenían rendimiento alguno: un solo trabajador y la producción era de ajos. Por otro lado el Sr. Alcalde comunica a los presentes que están avanzadas las negociaciones para que el cierre perimetral de la instalación cambie los chopos por árboles frutales y así sacar algún rendimiento, que podía ir directamente a Aprosuba. D. Roberto Maestre, Concejal de I.U. reclama que debe exigirse a todas estas instalaciones de energía renovables el cierre perimetral incluso hasta a las que están ejecutadas íntegramente y en funcionamiento.

Se aprueba la moción por unanimidad de los presentes.

### **5.3) MOCIÓN PSOE REFORMA MERCADO LABORAL.**

Vista la siguiente moción presentada por el Partido Socialista:

*“Siendo conscientes que en el ámbito socioeconómico, el empleo constituye una de las principales demandas y preocupaciones de la sociedad española, el paro y la crisis económica son, desde hace años, desgraciadamente, una lacra de la realidad de España.*

*En efecto, la falta de trabajo, es una de las principales preocupaciones sociales en tanto en cuanto, este es un fenómeno que trasciende más allá del ámbito puramente de las relaciones laborales, en la medida que esta situación, afecta directa y muy negativamente, a nuestro desarrollo, equilibrio y estabilidad socioeconómica.*

*En el ejercicio de las competencias y responsabilidades que los agentes económicos y sociales tienen sobre esta cuestión, no son pocos ni esporádicos, los esfuerzos negociadores que se están realizando en materia laboral, en aras de que trabajadores y empresarios, lleguen a puntos de encuentro formales y razonables, que nos permitan salir de esta crítica situación, con el menor perjuicio social y de las partes, posible.*

*Pero a pesar de estos esfuerzos, y de que los agentes económicos y sociales hayan avanzado en lograr algunos acuerdos importantes y beneficiosos para nuestro país, como lo son los alcanzados en negociación colectiva y moderación salarial, el pasado viernes 10 de febrero de 2012, el Consejo de Ministros aprobó de forma unilateral y sin previa consulta ni conocimiento de dichos agentes, el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, cuyos contenidos, entendemos que debilitan y alteran significativamente las relaciones laborales y facilita y abarata considerablemente el despido (hecho éste que no estaba en la previsión electoral del partido en el Gobierno en las pasadas elecciones), por lo que aparte de sacrificar más a los trabajadores, consideramos que puede precarizar y debilitar aún más nuestro débil e inestable mercado laboral.*

*En este sentido, y dado que los poderes públicos, cada uno dentro de nuestras competencias, debemos ser los garantes de que nuestra sociedad, en todos sus ámbitos, mantenga un desarrollo equilibrado y progresivo, no podemos permanecer ajenos a las demandas sociales y mucho menos si éstas, afectan a cuestiones tan trascendentales como lo es la que ahora se nos plantea.*



*Así los Ayuntamientos, como instituciones que más directamente tenemos relación con los trabajadores y trabajadoras y sus familias, y como administraciones que más directamente ven en sus vecinos sufrir las terribles consecuencias del paro, entendemos que no podemos permanecer impasibles ante esta situación, de manera, que, dentro de nuestras competencias y por la presente Moción, pedimos al Gobierno de España, que rectifique y atienda las propuestas de los Agentes Sociales con respecto a la tramitación parlamentaria del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.*

*De ser aprobada la Moción por el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza, se le dará traslado a los sindicatos del acuerdo, así como al Gobierno de España”.*

El ponente de la misma es el Concejel del PSOE, Sr. García Malmierca, quien expone un planning del desempleo en Olivenza y como este se ha incrementado de manera importante desde que gobierna el P.P y, recuerda el slogan de este grupo: “Lo primero es el Empleo”. El Sr. Alcalde le recuerda a D. Héctor que esto era previsible debido a la “herencia recibida del grupo anterior (PSOE). D. Héctor explica sucintamente en qué consiste, a su entender, esta reforma, y solicita que se inste a que hablen los sectores sociales, que sea más moderada, concluyendo con “los que lo pasan mal, lo van a pasar muy mal”. Entra en el tema del despido, su abaratamiento, solo doce mensualidades, veinte días por año.... Es difícil que sea procedente. Con esta reforma – prosigue el Concejel Socialista- hemos retrocedido 30 años. Dirigiéndose al Sr. Alcalde: A lo mejor a Vd. le beneficia como empresa, pero a los demás no. Incluso se ha propuesto retirar el subsidio de paro a quienes rechacen una oferta de trabajo, debe aceptarse en cualquier lugar “como si es en Laponia”, en palabras de la Presidencia de los Empresarios. Hoy se pueden modificar a la baja todos los derechos de los trabajadores, y, ni siquiera, va a generar más empleo; lo ha dicho Rajoy.

El Portavoz de I.U. pregunta a los dos grupos si conocen el número de parados que hay en Olivenza, el número de desempleados. D. Héctor y el Sr. Alcalde afirman que son mil quinientos noventa y tres. I.U. dice que a esta cifra hay que sumarle novecientos seis del REA, total dos mil cuatrocientos noventa, es la realidad de Olivenza. Son cifras del SEXPE. Continúa el Portavoz de I.U diciendo que va a poner en este asunto, una pica en Flandes; su grupo está en contra de esta reforma y de la anterior (PSOE). Si añaden en la moción también esta primera reforma, la votarán a favor. “Hay que actuar desde donde se es, no desde donde se está” – afirma, textualmente, D. Luis Núñez. Hace mucho tiempo – siempre según el Portavoz de I.U – que estamos intervenidos. Hay que estar siempre con la Clase Trabajadora. El PSOE los abandonó. Se sube el IRPF, pero no se interviene a las Sociedades de Inversión que siguen especulando, por ejemplo. En política económica PSOE y P.P. son iguales, también en materia laboral. Sí – continúa D. Luis- se posicionan en contra de ambas reformas (la nueva del PP y la anterior del PSOE), apoyarán la moción. Ambas han ido en contra de los trabajadores.

D. Miguel Serrano, Portavoz del P.P., cree que es una reforma de calado, pero que es correcta. Son consecuencias de la reforma laboral del PSOE los cinco millones de parados actuales. Con esta nueva reforma esperamos que se corte la sangría y esa cifra disminuya. Debe dar sus frutos, pero hay que darle margen – concluye el Concejel Popular-.

D. Héctor M. García, Concejel Socialista, interviene dirigiéndose al Portavoz de I.U., y sobre la afirmación de éste de que todas las Reformas Laborales van en contra de los trabajadores, le indica que ha sido el PSOE el que ha participado e instado todas las mejoras laborales de los últimos tiempos. Por poner un ejemplo, el ex presidente D. Guillermo Fernández destinó importantes cantidades de fondos públicos a crear empleo; por el contrario el actual ha destinado cantidades importantes de dinero pero a las empresas. Es cierto – prosigue el edil del PSOE- que la Junta de Extremadura está gobernada por políticos de derechas, pero de eso no tiene la culpa el



PSOE. Por otro lado fue el P.P. el que produjo la burbuja inmobiliaria. Para terminar insta a los presentes a que defiendan sus derechos y voten a favor de la moción.

El Sr. Alcalde, dirigiéndose al PSOE, le reprocha que no se relacionaran con los Sindicatos; si lo ha hecho el P.P. Esta reforma – apunta por otro lado- es para los que no tienen empleo. D. Héctor finaliza su intervención diciendo a I.U, que entienda que, por coherencia, no puede votar en contra de la reforma presentada por su grupo.

Se procede a la votación: Se abstiene I.U (3). A favor el Grupo Socialista (7). En contra el P.P. (7). Queda rechazada con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

#### **5.4) MOCIÓN I.U. CARRETERA DE BADAJOZ.**

Vista la moción presentada por I.U, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“La carretera EX107 que une nuestra localidad con Badajoz sigue siendo un grave problema para los usuarios y concretamente para nuestros vecinos, debido, a la cantidad de vehículos que cada día circulan por ella así como la numerosa cantidad de accesos existentes.*

*Las mejoras efectuadas en dicha carretera son a todas luces insuficientes e ineficaces, ya que no palian en ningún modo cualquiera de los dos problemas reseñados.*

*Por todo ello los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Olivenza debemos luchar de forma unitaria para que este problema que nos afecta sea erradicado, solicitando:*

- 1. Que la Junta de Extremadura establezca un calendario de actuaciones para transformar esta carretera en Autovía en la actual legislatura.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Olivenza haga llegar a los pueblos que se ven afectados por esta carretera este acuerdo para que sea ratificado de igual forma en respectivas sesiones plenarias”.*

El ponente D. Luis Núñez resume la moción en la necesidad de concretar plazos para la realización del proyecto. Que queden fijados. Las obras realizadas recientemente no han servido para nada – en palabras del Portavoz- sólo han favorecido a señoritos, propietarios de las fincas a las que se ha facilitado el acceso. Solicita el desdoblamiento ya, en esta legislatura. Hemos soportado demasiadas muertes. Finaliza su intervención.

D. Manuel Cayado, Portavoz del PSOE, se muestra a favor de la moción. Su grupo siempre reivindicó este proyecto. Se incluyó en el Plan de Infraestructura. En otro orden de cosas recuerda al Alcalde que prometió sentarse todos los días ante la Presidencia hasta conseguir el desdoblamiento. D. Miguel Serrano, Portavoz del P.P. expone que desde el Ayuntamiento se están haciendo todas las gestiones posibles ante el Consejero de Fomento. Vamos a tratar de contar con todos los apoyos necesarios, pero el problema de todos es sabido; es económico.

El Sr. Alcalde comenta a los presentes que en la visita realizada días atrás por el Sr. Consejero de Fomento se le enseñó sobre el terreno, el problema en cuestión, pero no hay estudios de coste económico. No solicitó la autovía sino el desdoblamiento. Hay que apuntar – continúa- que ha bajado la siniestralidad. Hay tres focos conflictivos (a su paso por el Señorío de Olivenza, Finca Adelantada, etc.), donde se han producido la mayoría de los accidentes. Más no



puede hacer esta Alcaldía, todos los días le recuerda a Fomento este proyecto, para que lo incluyan en los presupuestos, pero no depende de nosotros. Se le ocurre –para finalizar su intervención el Sr. Alcalde- constituir una asociación de Municipios afectados, para luchar juntos por el desdoblamiento, incluso por fases. Don José Serrano, Concejal del PSOE, cree que no podemos esperar ocho años en ciertos puntos negros de la carretera, por ejemplo, enfrente del Cedeño. Se ha multiplicado el tráfico con las obras de la termosolar. Debemos hacer –concluye- alguna actuación puntual. D. Luis finaliza su intervención solicitando que se haga llegar a los municipios afectados este problema para que sus respectivos plenos tomen acuerdo en este sentido y sobre todo, que se fije un calendario de actuaciones.

La moción se aprueba por unanimidad de los presentes.

### **5.5) MOTIÓN I.U. DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Vista la moción presentada por el Grupo de I.U. sobre el Día Internacional de la Mujer, cuyo texto es el siguiente:

*“En este 8 de Marzo tenemos doble motivo para manifestar nuestro más rotundo rechazo a la situación actual: la crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes y en el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales ya iniciadas en el gobierno anterior y que el PP está implantado a nivel del Estado Español y en aquellas autonomías en las que gobierna.*

*“La anunciada reforma de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, a los supuestos del 85 y al permiso paterno para las jóvenes, nos retrotrae a las mujeres adultas a los momentos de la transición política considerándonos como seres incapaces para decidir sobre nuestro presente y futuro y, a las mujeres jóvenes les niega la posibilidad de decisión sobre sus propias vidas.*

*Si por sí misma la llamada “ley de dependencia”, tenía un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado, la decisión de no continuar financiándola, significa que además los pocos resortes de alivio que ofrecía dicha ley, ahora se ven ahogados por la falta de presupuesto. La consecuencia de esta situación será una más rápida involución hacia los viejos roles patriarcales.*

*En lugar de tomar las medidas para que se den las condiciones efectivas para la integración total de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, el PP vuelve a la carga con reformas laborales y con anuncios de reformas que aumentarán el desempleo y la feminización de la pobreza.*

*Las ya retrógradas anteriores reformas del sistema de pensiones, marcadas por el sexismo más alarmante, además de desfavorecer a los sectores ya de por sí más vilipendiados económicamente por el extinción del precario “estado de bienestar”, traerá consigo aún mayor número de mujeres mayores en la absoluta pobreza.*

*La extensión de la xenofobia en la sociedad, debido a las modificaciones cada vez más retrógradas de las leyes de inmigración y la trasmisión de valores racistas, afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas.*

*La conciliación entre la vida laboral y familiar igualmente sigue siendo, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas*



*domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.*

*El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.*

*Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida - Verdes, propone al Pleno, que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación, en base al siguiente*

#### ACUERDO:

*El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.*

#### A NIVEL MUNICIPAL:

- *Aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres*
- *Erradicando la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.*
- *Aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad*
- *Implantando campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.*
- *Coordinando programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad*
- *Erradicando anuncios, emisiones, expresiones... sexistas en el ámbito público*
- *Fomentando la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos*

#### A NIVEL ESTATAL:

- *Elevar al Gobierno del Estado, la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres y paralizar cualquier reforma regresiva, como la de la ley de interrupción voluntaria del embarazo”.*

El Portavoz de I.U. y ponente de la moción, D. Luis Núñez, manifiesta que no le gusta traer esta moción otra vez, no cambia nada de un año para otro. Alguien dijo que la pobreza tiene nombre de mujer, y es cierto. Sus cifras están ahí. La reforma laboral del P.P. es claro que va en contra de los trabajadores y afecta, aún más, desfavorablemente, a las mujeres. Debemos luchar porque las mujeres no sean “objetos” para los mercados (cita a Berlusconi, a los congresos con fin de fiesta sexual... todo esto había que erradicarlo). El PSOE manifiesta su postura favorable. D. Miguel Serrano reconoce que se han hecho cosas en este sector y que la moción habla del Día de la Mujer Trabajadora no de la Violencia de Género como la del PSOE. A nivel local estamos haciendo cosas y si se retira el punto en referencia al tema nacional podía votarse a favor por el Grupo de Gobierno. I.U. responde que no retira ningún punto de la moción, que debe votarse tal y



como se presenta. Nos nos vale el “estamos trabajando en ello”.

Se procede a la votación. Se aprueba con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (7). Se abstiene el P.P.

### **5.6) MOCIÓN I.U. APOYO JUEZ BALTASAR GARZÓN.**

La moción presentada por I.U. es del siguiente tenor literal:

*“ Muchos ciudadanos/as estamos siguiendo con extraordinaria preocupación la situación que se está produciendo en relación con la actuación del Tribunal Supremo con motivo de las acusaciones por prevaricación contra el juez Baltasar Garzón.*

*Al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del juez Baltasar Garzón, parece sorprendente que se le abra un expediente de suspensión en base a la admisión a trámite de una querrela criminal interpuesta contra el mismo por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles del franquismo, y otra dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del ‘caso Gürtel’.*

*Produce indignación y bochorno comprobar cómo en vez de animar la persecución de los delitos cometidos durante el franquismo contra muchos ciudadanos de nuestro país, se persiga a aquellos que intentan contribuir a hacer justicia. Es increíble que se ampare a los verdugos y se abandone una vez más a las víctimas.*

*Es igualmente sorprendente que se pretenda, mediante querrelas criminales constantes, minar el esfuerzo judicial por intentar esclarecer casos de corrupción como el ‘caso Gürtel’, intentando amparar las prácticas corruptas, limitando la posibilidad de investigación. De continuarse la tramitación contra el juez Garzón se estaría poniendo en peligro la investigación del ‘caso Gürtel’ y sembrado el camino de impunidad para los actualmente implicados*

*Estas actuaciones judiciales iniciadas por los ámbitos de la derecha y la extrema derecha de nuestro país, autores de las querrelas criminales admitidas a trámite, suponen un pulso inadmisibles a la democracia y la justicia en nuestro país que no debe ser amparado por el órgano de gobierno de los jueces.*

*Lo que está ocurriendo en el presente caso no es sólo una actuación contra un juez que, en el ejercicio de sus funciones, inicia actuaciones judiciales en el ámbito de su competencia y en el marco de las atribuciones que tiene encomendadas sino que lo que se traslada a toda la ciudadanía es que en este país hay asuntos y personas que son intocables y que actuar contra ellos supone, aún hoy, consecuencias graves para quienes lo realizan.*

*Creemos que la campaña de acoso y derribo que se está llevando a cabo por sectores de la extrema derecha y la derecha de nuestro país es realmente inadmisibles en democracia, intenta minar la independencia judicial y pretende enviar un mensaje al conjunto de la ciudadanía de que existen límites no escritos para la acción de la justicia y la democracia.*

*No es de extrañar que demócratas de todo el mundo y organizaciones judiciales nacionales e internacionales de derechos humanos se hayan escandalizado ante esta campaña y hayan mostrado su solidaridad con el juez Baltasar Garzón.*

*Por todo lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes*



## ACUERDOS

*1º Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso y derribo a la que está siendo sometido.*

*2º Garantizar que los procedimientos por corrupción investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto de esclarecer las responsabilidades penales a que hubiera lugar.*

*De la siguiente Moción se dará traslado a- Presidente del Consejo General del Poder Judicial”*

Defiende la moción el Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández. Añade que entiende que este juez también tenía muchos defectos, pero la actuación del Tribunal le lleva a pensar que no hay justicia en España. No se ha querido investigar el caso Gürtel que afectaba a altos cargos, pero si un humilde trabajador no paga sus recibos, se le desahucia sin más. Esa es la Justicia de España. Y hay que decir en defensa de este Juez, que fue el mismo que tuvo agallas instruyendo la causa por las desapariciones del franquismo, persiguiendo crímenes de lesa humanidad, y por ello ha sido perseguido. Al igual que nosotros (I.U.) lo ha dicho un medio tan prestigioso como el New York Times: “El Tribunal Supremo nunca debió haber aceptado ese caso y ahora, debe absolverlo”.

D.Manuel Cayado cree que este procesamiento al Juez Garzón cuando investigaba sobre la Memoria Histórica y el Caso Gürtel, es una aberración total.

D. Miguel Serrano explica que el nuevo Ministro de Justicia está llevando a cabo importantes modificaciones legislativas. “Sí hay justicia”, pero esta es una decisión judicial, alguien cree que el Juez Garzón lo ha hecho mal y debe proteger a otras personas que podían resultar damnificadas. Es igual que cuando un médico comete un error... pues tan bien es juzgado. Todos somos iguales ante la Justicia.

El Portavoz de I.U. cree que no somos iguales ante la Justicia, depende del volumen de la cartera, del apellido.... Se quiere privatizar más la justicia, esas son las reformas. Mas costas, y si no puedes pagarla, pues acudes a la justicia gratuita (abogado de turno de oficio) que no es lo mismo. Así lo dice, en su informe, Amnistía Internacional. Finaliza diciendo, dirigiéndose al Portavoz Popular: Si crees que la justicia es igual para todos es que no vives en la misma España que los demás.

Fuera del orden del día, y del punto que estamos tratando, se produce un pequeño debate sobre los restos humanos encontrados en el Convento San Juan de Dios.

Se aprueba la moción con los votos a favor de I.U (3) y PSOE (7). En contra el P.P. (7).



**5.7) MOCIÓN I.U. CARGAS POLICIALES  
CONTRA ESTUDIANTES EN VALENCIA.**

El texto de la moción es el siguiente:

*“ Durante estos últimos días se han producido duras cargas policiales contra los y las estudiantes del IES Lluís Vives de Valencia y todas aquellas personas que se concentraba para reivindicar una educación pública y de calidad, ya que los recortes del gobierno de la Generalitat han dejado a miles de institutos sin recursos para atender sus necesidades básicas, que se han saldado con numerosos detenidos y detenidas entre los que se encontraban varios y varias menores y muchas personas heridas a causa de la brutalidad de las cargas policiales.*

*Los recortes del gobierno de Fabra, del Partido Popular, asfixian económicamente a los institutos públicos valencianos que se ven imposibilitados a garantizar condiciones básicas (mantenimiento de calefacción, pagos a proveedores, pago de nóminas...) que impiden el eficaz desarrollo del derecho de sus estudiantes a una educación pública y de calidad.*

*Ante la protesta de la comunidad educativa, que expresa en la calle desde el mes de enero su indignación con un Gobierno que destruye la Educación Pública, las autoridades civiles y educativas responden con la represión y la violencia indiscriminada, incluso en sus formas más brutales contra estudiantes menores de edad.*

*Desde Izquierda Unida consideramos que la represión que está llevando a cabo la delegación del gobierno de País Valencia con el beneplácito del Ministerio del Interior del Estado Español no tiene cabida en un Estado que se autodenomina como democrático.*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno:*

- 1) Solicitar la libre absolución de todas las personas detenidas cuando ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente.*
- 2) Condenar la brutalidad policial ejercida contra los manifestantes.*
- 3) Solicitar la dimisión de la Delegada del Gobierno del País Valencia.*
- 4) Reclamar responsabilidades políticas y explicaciones en el Congreso de los Diputados al Ministro del Interior”.*

El ponente D. Luis Núñez explica: Estos sucesos de Valencia confirman el estado de represión actual contra todo aquel que piense diferente: se le oprime o se le encarcela. Recorre seguidamente los últimos tiempos de la Comunidad de Valencia: el caso de los trajes de Camps, el elevado nivel de endeudamiento... se pregunta si es esa la libertad del P.P., que carga contra niños, mujeres, invidentes... y detiene a los alumnos de instituto, en una actuación policial desmesurada, en la que se califica de “enemigos” a los estudiantes por el Jefe de Policía. Este es el estado policial que está intentado imponer el P.P.

Se procede a la votación. Se aprueba la moción con los votos a favor de I.U (3) y PSOE (7). En contra el P.P. (7).





### **ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis Núñez, inicia este turno preguntando al Sr. Alcalde por qué dijo que su grupo había paralizado la Bolsa de Trabajo, habiendo sido – en su opinión- el grupo popular quien no la hizo bien desde el principio: no es culpa de I.U. El Sr. Alcalde contesta que se pusieron de acuerdo, para no llevarla a cabo, los grupos I.U. y PSOE. Ahora la estamos modificando, e intentaremos que sólo sea para los oliventinos. Vamos a crear una nueva bolsa en la que no haya enchufismo y sean trabajadores de Olivenza y la expondremos al público cuando sea cien por cien legal. La nueva bolsa contemplará aspectos muy distintos.

La siguiente pregunta es sobre la situación del Pantano de Piedra Aguda ¿la conoce el Alcalde? Este responde que sí, si al nivel de agua se refiere. El cálculo es que no llega el agua. D. Luis indica que según la Confederación Hidrográfica del Guadiana estamos en situación de pre alerta, a ello se suma la situación de Joca que abandona la gestión de la depuradora. El Sr. Alcalde añade que Joca cederá (está en trámite) la gestión, pero cumplirá con la ejecución de la obra pendiente de mejoras en la depuradora que le fue adjudicada en fechas recientes. Seguidamente presenta una queja sobre firmas de certificados a las 13,30 horas, que al parecer causa trastornos a los vecinos solicitantes. D<sup>a</sup> Manuela Correa, Concejala del P.P. contesta que no es exactamente así, toda vez que los urgentes se despachan sobre la marcha.

La siguiente pregunta es sobre los trabajadores contratados directamente por la empresa que gestiona la Feria del Toro. El Sr. Alcalde le indica que la empresa que gestiona es la responsable de los trabajadores que contrate. Este Ayuntamiento tan solo ha informado a los trabajadores.

Solicita una próxima sesión extraordinaria para el debate del Presupuesto Ordinario y que en esta no se retribuya a los Concejales.

D. Roberto Maestre, Concejala de I.U, pregunta por la situación de las obras en el Convento, que al parecer se encuentran paralizadas, si van a continuar o no... El Sr. Alcalde explica que no fue aceptada la modificación puntual del Plan General Municipal planteada en su día para la Hospedería, y el Gobierno de Extremadura piensa en un proyecto de Parque Temático Natural, para recepción del turismo, con salones de usos múltiples, Congresos.... La Muralla también se va a reconstruir, y todo en el año 2012. Al menos así nos lo han comunicado – concluye el Sr. Alcalde-.

La siguiente pregunta de D. Roberto es sobre las obras del Centro de Salud. El Sr. Alcalde responde que la empresa adjudicataria se halla en concurso de acreedores y será necesaria la adjudicación a otra nueva empresa para la finalización de las obras. Con respecto al Observatorio de la Discapacidad para el que, según se dijo existía dotación presupuestaria, al menos para la redacción del proyecto ¿en qué punto estamos? El Sr. Alcalde responde que se ha interesado por esa dotación y nadie le ha dado ninguna referencia. Presenta seguidamente diversas quejas en cuanto a la reordenación del tráfico en la nueva rotonda. Tras debatir sobre aspectos concretos, concluye el Sr. Alcalde diciendo que el proyecto que se ha ejecutado, es el original, no se ha modificado.

Inicia ahora su turno el Grupo Socialista: D. Manuel Cayado pregunta por la financiación de los festejos taurinos, la cantidad con la que el Ayuntamiento subvenciona a la empresa todos los años. El Sr. Alcalde responde que esa cifra se ha reducido a la mitad en esta ocasión.

Siguiente pregunta: ¿Cuándo va a contestar al escrito que le han presentado los vecinos



de la calle Victoriano Parra y Fuero, sobre los problemas del tráfico? El Alcalde contesta diciendo que ya ha hablado personalmente con ellos, y el escrito no se encuentra. D. Manuel ruega que se conteste por escrito a estos vecinos.

Pregunta: Le preguntamos en el Pleno anterior, quedó en contestarnos por escrito y no lo ha hecho. ¿Qué hacía el cañón-calefactor del Polideportivo en la carpa de Nochevieja en una fiesta privada? El Sr. Alcalde explica que se cedió al peticionario, al igual que se concede a otras Asociaciones, incluso a un particular. Las cosas del Ayuntamiento son para los vecinos. El Portavoz de I.U. señala que para una Asociación no hay problema, pero esta era una empresa privada y la cesión “es más complicada”.

Pregunta: El día 28 de noviembre se llevó Vd. a un Policía Local de escolta a Portugal, a la reunión del Eje 16, ¿sigue acompañándole el policía en sus viajes? El Sr. Alcalde responde que esas son apreciaciones que hace, sin ningún fundamento el Portavoz del PSOE. Le acompañó una persona, cuya profesión es la de Policía Local, iba de paisano y no de escolta.

Pregunta: ¿Por qué están los Consultorios Médicos de las pedanías sin calefacción? ¿Por qué el de San Francisco estuvo un día cerrado? El Sr. Alcalde responde que San Rafael nunca tuvo calefacción. En San Francisco pediremos explicaciones al médico. Hubo un problema eléctrico. Se están rectificando y reparando los dos cuadros eléctricos. D. Manuel Cayado pregunta al Sr. Alcalde si amenazó al médico con la Guardia Civil. No es cierto, contesta el Sr. Alcalde.

Pregunta: ¿Por qué se abre la correspondencia personal de trabajadores y concejales de este Ayuntamiento? ¿Quién las abre? D. Manuel Cayado, tras la lectura de la pregunta, enseña dos cartas dirigidas a su persona y que se hallaban abiertas. El Sr. Alcalde responde que no se abren cartas personales, si bien algunas veces, pese a que vayan dirigidas a alguna persona en concreto son del Ayuntamiento: Si se abre por error - interviene el Sr. Cayado- al menos que se den explicaciones. El Sr. Alcalde insiste en que no ha habido mala intención, pero si quieren buscarla que lo hagan. D. Manuel tan solo desea se le dé una explicación lógica. D. Bernardino contesta que se abren todas las que hacen referencia a proveedores. D. Manuel Cayado reconoce que el error lo ha cometido la empresa remitente, pero el caso es que las dos cartas aparecen abiertas.

Pregunta: El pasado día 12 de febrero el Olivenza F.C. tuvo que viajar en coche porque no se le envió el autobús de la Gerencia, ¿me puede decir por qué no se le envió el autobús? El Alcalde responde que se debió a un fallo humano de la Gerencia. Ya se han pedido las correspondientes disculpas.

Pregunta: ¿Cuál es la situación del equipo femenino de los Llanos de Olivenza? ¿Le ha sido abonado el dinero comprometido por el Director General de Deportes? El Alcalde responde que la Dirección General de Deportes firma la semana entrante y el primer pago se hará en abril. Sí, el Ayuntamiento mantiene al monitor.

Seguidamente D. Manuel Cayado hace un ruego al Sr. Alcalde sobre la noticia aparecida en el día Hoy acerca de la obra de teatro sobre la Guerra de las Naranjas: no cargue más las tintas sobre los anteriores alcaldes de la localidad. El Sr. Alcalde responde que D. Ramón Rocha ha dicho barbaridades y el Partido Socialista Portugués afirma que parten del Partido Socialista Oliventino. D. Manuel Cayado sostiene que es el Alcalde quien genera la noticia, no el PSOE. Y le recuerda la frase aparecida en el periódico Hoy, atribuida a D. Bernardino: “Si nos llaman portugueses es como si nos insultaran”. El Sr. Alcalde responde que esa noticia es falsa, que ese comentario no es suyo: Si estamos dando clases de portugués



para trabajadores municipales, si este Alcalde, cada dos por tres mantiene reuniones con ciudadanos portugueses. Si es así - insiste D. Manuel Cayado- desmiéntalo, busque otro medio de comunicación. D. Bernardino A. dice que lo ha intentado, y que ya, tras poner en su boca esas palabras, no se fía de la redactora.

Pregunta efectuada por la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González: Queremos que nos faciliten las cuentas del Carnaval 2012. ¿Cuántas entradas se vendieron en las actuaciones de las murgas y el cuál fue el gasto total? Responde la Concejala de Festejos, D<sup>a</sup> Inmaculada Píriz que cuando las tenga se las entregará.

Pregunta: ¿Cuándo podemos seguir viendo las relaciones de facturas aprobadas en Junta de Gobierno, que amablemente nos dijo en el anterior Pleno que no había problema y el pasado martes cambio de opinión? Responde el Alcalde que no cambió de opinión, pero fueron muchas horas en Intervención (siete aproximadamente) y puede interrumpirse este Servicio, atendiendo además a que dos trabajadoras del mismo están de baja por enfermedad.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes